Bogotá D.C., 9 de abril de 2026

Señores,
ALCALDIA MUNICIPAL DE CUMARAL (META)
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

REF: SOLICITUD DE PRÓRROGA – CONTRATO No. SASIP-005-2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar formalmente la prórroga del Contrato No. SASIP-005-2025, cuyo objeto es: "Suministro, transporte y puesta en sitio de insumos, herramientas y equipos para la construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura y el espacio público del municipio de Cumaral – Meta".

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento integral de su objeto; teniendo en cuenta que se han presentado circunstancias que han afectado el normal desarrollo de las actividades contractuales, particularmente en lo relacionado con la disponibilidad de insumos, la logística de transporte y la continuidad en la cadena de suministro a nivel nacional.

Dichas situaciones han incidido directamente en la programación inicialmente prevista, generando la necesidad de contar con un plazo adicional que permita restablecer las condiciones normales de ejecución y evitar posibles afectaciones al cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como a los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

En ese sentido, la prórroga solicitada se enmarca en la necesidad de preservar el equilibrio contractual y asegurar que la ejecución se realice en condiciones técnicas, logísticas y operativas adecuadas, sin comprometer la calidad y oportunidad en la entrega de los bienes objeto del contrato.

En virtud de lo anterior, solicitamos muy respetuosamente se autorice la prórroga del contrato por un término de dos (02) meses calendario, tiempo estimado justo, razonable y necesario para restablecer las condiciones de ejecución y garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

Agradecemos su atención a la presente solicitud y quedamos atentos a su aprobación.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a su aprobación.

Atentamente,

FREDY ALDEMAR URREGO GONZALEZ
Representante Legal
CC. 79729185
SERVICIOS ESPECIALIZADOS M&G S.A.S.
NIT. 900429007-9

ALCALDÍA
DE CUMARAL

Cumaral, Meta. 09 de abril de 2026

Ingeniero
JOSE ALBEIRO SERNA RESTREPO
Alcalde Municipal
E.S.D.

REF. SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE MODIFICATORIA No. 04 - PRORROGA No. 02 AL CONTRATO SASIP-005-2025

De la manera más respetuosa y en mi calidad de supervisor, solicito autorizar la **MODIFICACIÓN No. 04 - PRORROGA No. 02** al **CONTRATO SASIP-005-2025**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO, TRANSPORTE Y PUESTA EN SITIO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL-META."** la cual se avala por parte de la supervisión; dado que, el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO** nos es de importancia contar con este contrato para el buen funcionamiento de la **Secretaria De Infraestructura**, para dar soporte de esta solicitud, allego junto a este escrito, la justificación e informe del supervisor para modificar el contrato.

Atentamente,

Ing. JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
Secretario de Infraestructura

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	EDWIN GILBERTO GODOY CORTES	Ing. JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO	Ing. JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
CARGO	CPS - Secretario de Infraestructura	Secretario de Infraestructura	Secretario de Infraestructura
FIRMA			

Cumaral – Meta, 09 de abril de 2026

Ingeniero
JOSE ALBEIRO SERNA RESTREPO
Alcalde Municipal

Asunto: Justificación para celebrar la **MODIFICATORIA No. 04 - PRORROGA No. 02** al contrato **SASIP-005-2025.**

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del contrato de suministro celebrado con **SERVICIOS ESPECIALIZADOS M&G SAS**, el cual tiene a su cargo el **CONTRATO SASIP-005-2025**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO, TRANSPORTE Y PUESTA EN SITIO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL-META."**, me permito emitir concepto favorable respecto a la **MODIFICATORIA No. 04 - PRORROGA No. 02** solicitada por el contratista de la interventoría.

Dicha solicitud fue revisada, analizada y justificada técnicamente por la supervisión, quien, mediante informe técnico emitido bajo su responsabilidad, avaló y aprobó la procedencia de la **MODIFICATORIA No. 04 - PRORROGA No. 02**, La solicitud de la presente modificatoria se encuentra plenamente sustentada en el marco constitucional y legal vigente. El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado la garantía del bienestar general y la efectividad de los derechos de los ciudadanos, lo cual se materializa en este caso mediante la mejora de la infraestructura vial que conecta a la comunidad con el casco urbano, el mejoramiento y mantenimiento de las zonas verdes, parques, áreas deportivas, red vial urbana y de la infraestructura municipal. Asimismo, el artículo 311 de la Constitución atribuye a los municipios la responsabilidad de promover el desarrollo de su territorio y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, funciones que se cumplen al atender esta necesidad prioritaria.

En el marco de la ejecución de los programas destinados al mejoramiento de la infraestructura pública del municipio, resulta indispensable reconocer que la complejidad de las actividades previstas exige condiciones de tiempo y recursos que garanticen su adecuada culminación, la prórroga permitirá que las actividades se desarrollen con la planificación necesaria, evitando riesgos derivados de la ejecución apresurada. De esta manera, se garantiza la disponibilidad de insumos indispensables para la rehabilitación integral del municipio, lo que se traduce en un impacto positivo en la movilidad, la seguridad vial, la conectividad y el acceso equitativo a servicios básicos.

En conclusión, la prórroga del contrato no solo responde a una necesidad técnica y social evidente, sino que también se fundamentan en principios constitucionales y legales que respaldan la intervención. Su aprobación permitirá garantizar la movilidad, el desarrollo socioeconómico de

NIT: 892099184-9
Dirección: Cll 11 # 20 – 20 Centro
Teléfono: 310 253 7150
E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co
Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co

la comunidad y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado en materia de bienestar y equidad territorial.

Con base en lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, como supervisor del contrato de interventoría, manifiesto que la documentación presentada por el contratista sustenta técnicamente la modificación pretendida, razón por la cual se considera procedente dar continuidad al trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,

ING. JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
Secretario de Infraestructura

Actividad	Proyectó	Revisó	Aprobó / Vo.Bo.
Nombre	Edwin Gilberto Godoy Cortes	Juan Eduardo Martínez Turriago	Juan Eduardo Martínez Turriago
Cargo	CPS - Secretaria de infraestructura.	Secretario de Infraestructura	Secretario de Infraestructura
Firma			

NIT: 892099184-9
Dirección: Cll 11 # 20 – 20 Centro
Teléfono: 310 253 7150
E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co
Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co

Cumaral – Meta, 09 de abril de 2026

Ingeniero
JOSÉ ALBEIRO SERNA RESTREPO
Alcalde Municipal

Ref. INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° SASIP-005-2025 PARA LA MODIFICATORIA No. 04 - PRORROGA No. 02

1. INTRODUCCIÓN

Con ocasión a la ejecución del contrato **N° SASIP-005-2025** cuyo objeto es **"SUMINISTRO, TRANSPORTE Y PUESTA EN SITIO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL-META."** celebrado entre el **Municipio de Cumaral** y **SERVICIOS ESPECIALIZADOS M&G SAS** identificada con **NIT No. 901.985.852-3** y dando cumplimiento a las funciones de la supervisión de obra, a continuación, se presenta el informe ejecutivo de supervisión para la continuidad del proceso de la **MODIFICATORIA No. 04 - PRORROGA No. 02.**

CONTRATISTA: SERVICIOS ESPECIALIZADOS M&G SAS
NIT: 900429007-9
R/L: FREDY ALDEMAR URREGO GONZALES
C.C. 79.729.185 de Bogotá

SUPERVISOR: ALCALDÍA DE CUMARAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA: JUAN EDUARDO MARTÍNEZ TURRIAGO

2. OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo del informe es emitir el concepto técnico del supervisor frente a la **MODIFICATORIA No. 04 – PRORROGA No. 02** del contrato de obra **SASIP-005-2025**, presentada por el contratista y evaluada por la interventoría, analizando su coherencia técnica, pertinencia, impacto presupuestal y cumplimiento de los criterios de calidad, seguridad y sostenibilidad exigidos para la ejecución de la obra.

3. CONTRATO DE INTERVENTORIA

3.1. Información General

CONTRATO No.	SASIP-005-2025
TIPO DE PROCESO:	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
CONTRATISTA:	SERVICIOS ESPECIALIZADOS M&G SAS NIT: 900429007-9 R/L: FREDY ALDEMAR URREGO GONZALES C.C. 79.729.185 de Bogotá

NIT: 892099184-9
Dirección: Cll 11 # 20 – 20 Centro
Teléfono: 310 253 7150
E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co
Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co

OBJETO:	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y PUESTA EN SITIO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL-META
CONDICIONES INICIALMENTE PACTADAS	
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION:	EL TÉRMINO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JUAN EDUARDO MARTÍNEZ TURRIAGO – SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
ACTA DE INICIO:	05 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICACIÓN No 01 – PRORROGA No. 1 Y ADICIÓN No 01	
VALOR ADICIÓN:	SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000.00) M/CTE
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO MODIFICATORIA	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000.00) M/CTE
PRORROGA	TRES (03) MESES
INICIO DE PRORROGA	01 DE ENERO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE MARZO DE 2026
MODIFICATORIA No 02 – SUSPENSION No 01	
FECHA DE SUSPENSIÓN	25 DE MARZO DE 2026
TIEMPO	15 DIAS
REINICIO	09 DE ABRIL DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE ABRIL DE 2026
MODIFICATORIA No 03 – REINICIO No 01	
FECHA DE REINICIO	09 DE ABRIL DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE ABRIL DE 2026
MODIFICACIÓN SOLICITADA - PRORROGA No. 02	
PRORROGA	DOS (02) MESES
INICIO DE PRORROGA	16 DE ABRIL DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE JUNIO DE 2026

4. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERIODO	EJECUTADO	% EJECUTADO
05 DE DICIEMBRE 2025 – 03 DE FEBRERO DE 2026	$ 158.179.414,92	71.90 %

NIT: 892099184-9
Dirección: Cll 11 # 20 – 20 Centro
Teléfono: 310 253 7150
E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co
Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co

5. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA.

El contrato en mención tiene la siguiente forma de pago:

CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO:

El Municipio pagará al Contratista de la siguiente manera: Pagos parciales hasta el ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, en cuantía igual a la cantidad de insumos y/o herramientas y/o elementos efectivamente suministrado, previa presentación de informe y facturas mensuales, acreditación del pago de seguridad social del periodo facturado y demás requisitos de supervisión, cumplimiento, terminación y liquidación cuando sea el caso, el veinte por ciento (20%) mediante un Pago Final a la liquidación del contrato, previa presentación de informe y facturas, como el cumplimiento general de las obligaciones del pago de la seguridad social integral y parafiscales.

RP No.	FECHA	RUBRO	VALOR
947	25/11/25	40.02.1400.020-2024502260024-1.2.4.3.03	$ 20.000.000.00
		40.02.1400.020-2024502260024-1.3.1.1.10	$ 80.000.000.00
		40.02.1400.023-2024502260024-1.3.1.1.10	$ 50.000.000.00

El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

RELACIÓN DE PAGOS			
EGRESO No.	**VALOR**	**CONCEPTO**	**FECHA**
600017 DEL 2026	$ 158.179.414,92	PARCIAL No 1	13-02-2026
TOTALES	$ 158.179.414,92	PARCIALES	13-02-2026
BALANCE DEL ANTICIPO			
PAGO	**VALOR DESEMBOLSO**	**AMORTIZADO**	**SALDO POR AMORTIZAR**
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PRIMER PAGO PARCIAL	$ 158.179.414,92	N/A	**N/A**

6. PÓLIZAS

POLIZA SEGÚN FIRMA DEL CONTRATO ANEXO 0					
SEGUROS DEL ESTADO S.A.			**POLIZA No.**	21-46-101124029	
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**ESTADO DE LAS PÓLIZAS**
	DESDE	**HASTA**			
CUMPLIMIENTO	25/11/2025	01/07/2026	$ 30,000,000.00	27/11/2025	APROBADA
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LAB.	25/11/2025	31/12/2028	$ 7,500,000.00	27/11/2025	APROBADA
CALIDAD DEL SERVICIO	25/11/2025	01/07/2026	$ 15,000,000.00	27/11/2025	APROBADA

NIT: 892099184-9
Dirección: Cll 11 # 20 – 20 Centro
Teléfono: 310 253 7150
E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co
Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co

POLIZA SEGÚN FIRMA DEL CONTRATO ANEXO 0					
SEGUROS DEL ESTADO			POLIZA No.	21-54-101018100	
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
	DESDE	HASTA			
RESPONSABILIDAD CIVIL	25/11/2025	31/12/2025	$284.700.000,00	27/11/2025	APROBADA

PÓLIZA SEGÚN FIRMA ACTA DE INICIO ANEXO 1					
SEGUROS DEL ESTADO			PÓLIZA No.	21-46-101124029	
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
	DESDE	HASTA			
CUMPLIMIENTO	25/11/2025	01/07/2026	$ 30,000,000.00	24/12/2025	APROBADA
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LAB.	25/11/2025	31/12/2028	$ 7,500,000.00	24/12/2025	APROBADA
CALIDAD DEL SERVICIO	25/11/2025	01/07/2026	$ 15,000,000.00	24/12/2025	APROBADA

PÓLIZA SEGÚN FIRMA ACTA DE INICIO ANEXO 2					
SEGUROS DEL ESTADO			PÓLIZA No.	21-54-101018100	
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
	DESDE	HASTA			
RESPONSABILIDAD CIVIL	25/11/2025	31/12/2025	$284.700.000,00	24/12/2025	APROBADA

PÓLIZA SEGÚN FIRMA ACTA DE INICIO ANEXO 4					
SEGUROS DEL ESTADO			PÓLIZA No.	21-46-101124029	
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
	DESDE	HASTA			
CUMPLIMIENTO	05/12/2025	11/10/2026	$ 44,000,000.00	16/02/2026	APROBADA
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LAB.	05/12/2025	30/03/2029	$ 11.000,000.00	16/02/2026	APROBADA
CALIDAD DEL SERVICIO	10 MESES Y 6 DIAS		$ 22,000,000.00	16/02/2026	APROBADA

NIT: 892099184-9
Dirección: Cll 11 # 20 – 20 Centro
Teléfono: 310 253 7150
E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co
Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co

PÓLIZA SEGÚN FIRMA ACTA DE INICIO ANEXO 3					
SEGUROS DEL ESTADO			PÓLIZA No.	21-54-101018100	
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
	DESDE	HASTA			
RESPONSABILIDAD CIVIL	05/12/2025	01/04/2026	$284.700.000,00	16/02/2026	APROBADA

7. CONCLUSIONES

Con base en el análisis realizado, el Municipio de Cumaral considera procedente la viabilidad a la formalización de la **ACTA MODIFICATORIA N°.04 - PRORROGA No. 02** al contrato de obra **SASIP-005-2025**, en atención a la necesidad de garantizar la correcta ejecución de los programas desarrollados por la ***Secretaria De Infraestructura*** y en el mejoramiento de la vial a la vereda el Caibe solicitado por la junta de acción comunal, en el marco del objeto contractual, el cumplimiento del interés general, la atención priorizada de las necesidades colectivas y el logro de los fines del Estado.

Teniendo en cuenta las circunstancias descritas y los argumentos presentados, se concluye que es necesario y viable la suscripción de la prorroga solicitada por **DOS (02) MESES,** con el fin de garantizar el suministro oportuno de herramientas, materiales e insumos de ferretería.

Atentamente,

Ing. JUAN EDUARDO MARTÍNEZ TURRIAGO
Secretario de Infraestructura

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	Edwin Gilberto Godoy Cortes	Juan Eduardo Martínez Turriago	Juan Eduardo Martínez Turriago
CARGO	CPS – Secretario de Infraestructura	Secretario de Infraestructura	Secretario de Infraestructura
FIRMA			

NIT: 892099184-9
Dirección: Cll 11 # 20 – 20 Centro
Teléfono: 310 253 7150
E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co
Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co

ACTA MODIFICATORIA No. 04 - PRORROGA No. 02 AL CONTRATO SASIP-005-2025

CONTRATO No.	SASIP-005-2025
TIPO DE PROCESO:	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
CONTRATISTA:	SERVICIOS ESPECIALIZADOS M&G SAS NIT: 900429007-9 R/L: FREDY ALDEMAR URREGO GONZALES C.C. 79.729.185 de Bogotá
OBJETO:	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y PUESTA EN SITIO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL-META
CONDICIONES INICIALMENTE PACTADAS	
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION:	EL TÉRMINO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JUAN EDUARDO MARTÍNEZ TURRIAGO – SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
ACTA DE INICIO:	05 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICACIÓN No 01 – PRORROGA No. 1 Y ADICIÓN No 01	
VALOR ADICIÓN:	SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000.00) M/CTE
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO MODIFICATORIA	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000.00) M/CTE
PRORROGA	TRES (03) MESES
INICIO DE PRORROGA	01 DE ENERO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE MARZO DE 2026
MODIFICATORIA No 02 – SUSPENSION No 01	
FECHA DE SUSPENSIÓN	25 DE MARZO DE 2026
TIEMPO	15 DIAS
REINICIO	09 DE ABRIL DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE ABRIL DE 2026
MODIFICATORIA No 03 – REINICIO No 01	
FECHA DE REINICIO	09 DE ABRIL DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE ABRIL DE 2026
MODIFICACIÓN SOLICITADA - PRORROGA No. 02	

PRORROGA	DOS (02) MESES
INICIO DE PRORROGA	16 DE ABRIL DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE JUNIO DE 2026

Entre los suscritos a saber, **JOSE ALBEIRO SERNA RESTREPO**, mayor de edad, vecino y domiciliado en el Municipio de Cumaral-Meta, identificado con cedula de ciudadanía No.86.065.718 de Villavicencio, en su condición de Alcalde Municipal, facultado para contratar de conformidad a lo reglado en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, Modificado por el art.18, Ley 1551 de 2012 quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominara **EL MUNICIPIO** por una parte, y por la otra, **SERVICIOS ESPECIALIZADOS M&G SAS** NIT No. **900429007-9**, representada legalmente por **FREDY ALDEMAR URREGO GONZALES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.729.185 de Bogotá, quien para efectos de la presente **MODIFICATORIA No. 04 - PRORROGA No. 02** al contrato **SASIP-005-2025**, se denominara **EL (LA) CONTRATISTA** hemos convenido suscribir la misma, previas las siguientes consideraciones: 1- Que el veinticinco (25) de noviembre de 2025, el **MUNICIPIO DE CUMARAL**, suscribió el contrato de suministro **SASIP-005-2025** con el contratista **SERVICIOS ESPECIALIZADOS M&G SAS** representada legalmente por el señor **FREDY ALDEMAR URREGO GONZALES, 2-** Que, se estableció como valor inicial del contrato la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) M/CTE 3-** Que, el veinticinco (25) de noviembre de 2025, la Secretaria de Hacienda, expidió el **REGISTRO PRESUPUESTAL No. 947**, por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) M/CTE 4.** Que, se firmó acta de inicio el **CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2025** al contrato **SASIP-005-2025**, estableciendo como fecha de terminación el día TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025. **5.** Que, la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** presentó ante el alcalde municipal, la solicitud de **AUTORIZACIÓN** para la **MODIFICATORIA No. 1 - PRORROGA No. 1 Y ADICION No 1 AL CONTRATO SASIP-005-2025 6.** Quedando como nueva fecha de terminación el **30 de marzo de 2026 7.** Que, el nuevo valor del contrato es **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000.00) M/CTE 8.** Que, el veinticuatro (24) de diciembre de 2025, la Secretaria de Hacienda, expidió el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 854,** por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000.00) M/CTE **9.** Que, el 25 de marzo de 2026 se realizó el **ACTA MODIFICATORIA No 02 – SUSPENSION No 01,** por 15 días calendario, teniendo como nueva fecha de terminación el **15 de abril de 2026 10.** Que, se realizó **ACTA MODIFICATORIA No 03 – REINICIO No 01,** el 09 de abril de 2026, teniendo como nueva fecha de terminación el **15 de abril de 2026 11.** Que, la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** presentó ante el alcalde municipal, la solicitud de **AUTORIZACIÓN** para la **MODIFICATORIA No. 04 - PRORROGA No. 02 AL CONTRATO SASIP-005-2025 12.** Quedando como nueva fecha de terminación el **15 de junio de 2026 13.** Que, en mérito de lo expuesto y teniendo en cuenta las anteriores consideraciones **LAS PARTES ACUERDAN:**

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – PLAZO: El término para la ejecución del contrato será de CINCO (05) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio.

CLAUSULA SEGUNDA: El contratista deberá actualizar los amparos contenidos en las pólizas de SEGUROS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A No. 21-46-101124029 y 21-54-101018100

CLAUSULA TERCERA: Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

En constancia, se suscribe en el Municipio de Cumaral, Meta, 16 ABR 2026

ING.JOSE ALBEIRO SERNA RESTREPO
ALCALDE MUNICIPAL

JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

SERVICIOS ESPECIALIZADOS M&G SAS
NIT: 900429007-9
R/L: FREDY ALDEMAR URREGO GONZALES
C.C. 79.729.185 de Bogotá
CONTRATISTA

VoBo. Lizeth Nataly Zambrano Barahona
Secretaria Juridica

Proyectó. Edwin gilberto Godoy cortes
CPS - Secretario De Infraestructura